

ACCIÓN URGENTE

TEXAS SE DISPONE A EJECUTAR A UN HOMBRE CON UNA GRAVE ENFERMEDAD MENTAL

Está previsto que Scott Panetti, de 56 años, sea ejecutado en Texas el 3 de diciembre. Panetti sufre una grave enfermedad mental que no sólo precedió y contribuyó al doble asesinato de 1992 por el que fue condenado a muerte, sino que además afectó a la celebración de su juicio y persiste hasta el día de hoy.

Scott Louis Panetti fue hospitalizado más de una docena de veces entre 1981 y 1992 a consecuencia de su enfermedad mental, que incluye la esquizofrenia. Cuando él y su esposa, Sonja Alvarado, se separaron en agosto de 1992, ella se marchó, llevándose consigo a su hija de tres años, a casa de sus padres, Amanda y Joe Alvarado. El 8 de septiembre de 1992, Scott Panetti se afeitó la cabeza, se vistió con uniforme militar y condujo hasta la casa de los Alvarado, donde disparó contra sus suegros. A Sonja y a su hija les permitió huir. Más tarde, ese mismo día, se quitó el uniforme, se vistió un traje y se entregó a la policía. Dijo que "Sarge" (una alucinación auditiva) lo controlaba durante el crimen, que la intervención divina había impedido que las víctimas sufrieran, y que los demonios se reían de él cuando abandonó la casa.

En julio de 1994 se celebró una vista para determinar si Scott Panetti era mentalmente apto para ser juzgado, pero la vista concluyó como juicio nulo, ya que el jurado no consiguió alcanzar un veredicto. En septiembre de ese mismo año se celebró una segunda vista ante otro jurado. El abogado de Panetti declaró que, en los dos años anteriores, no había podido mantener una comunicación útil con su cliente a causa de los delirios de éste. Un psiquiatra de la defensa concluyó que Panetti no era mentalmente apto para ser juzgado. Un psiquiatra de la acusación coincidió con los diagnósticos previos de esquizofrenia, y con que los delirios de Scott Panetti podían interferir en sus comunicaciones con su abogado, pero concluyó que era mentalmente apto para ser juzgado. El jurado estuvo de acuerdo. Scott Panetti renunció a su derecho a la asistencia letrada y el caso fue a juicio en 1995, con Panetti haciéndose cargo de su propia defensa. Durante el juicio, Scott Panetti se vistió de *cowboy* y presentó una defensa inconexa. Numerosos asistentes al juicio, entre ellos médicos, familiares y abogados, lo describieron como una "farsa", una "broma", un "circo" y una "burla". Un abogado nombrado como asistente para la defensa recordó más tarde: "Tengo copia de las más de 200 citas que presentó. Scott quería hacer comparecer a Jesucristo, JFK, actores, actrices y personas que habían muerto".

Los abogados actuales de Scott Panetti han presentado una petición de indulto y están tratando también de conseguir una suspensión judicial de la ejecución para poder evaluar si Panetti es mentalmente apto para ser ejecutado, es decir, si comprende realmente la realidad y el motivo de su castigo. La aptitud mental de Panetti no se ha evaluado desde 2008. Los abogados han presentado información procedente de su expediente penitenciario que indica que su enfermedad mental, sus delirios y su conducta irracional persisten. También señalan que afirma "oír voces" y que asegura que las autoridades penitenciarias le han implantado un "dispositivo de escucha" en un diente y quieren ejecutarlo para impedirle denunciar "la corrupción" y "predicar el evangelio".

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo que se detengan de inmediato los planes de ejecutar a Scott Panetti y que se conmute su condena de muerte;
- señalando que la grave enfermedad mental de Scott Panetti precedió y contribuyó a su crimen, afectó a la celebración de su juicio y, al parecer, persiste hasta el día de hoy, y que su ejecución sería contraria a las normas internacionales.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014 A:

Junta de Indultos y Libertad Condicional
 Clemency Section, Board of Pardons
 and Paroles, 8610 Shoal Creek Blvd.
 Austin, Texas 78757-6814 (EE. UU.)
 Fax: +1 512 467 0945
 Correo-e: bpp-pio@tdcj.state.tx.us
 Tratamiento: Dear Board members /
 Señores miembros de la Junta

Gobernador Rick Perry
 Governor Rick Perry
 Office of the Governor
 PO Box 12428
 Austin, Texas (EE. UU.)
 Fax: +1 512 463 1849
 Tratamiento: Dear Governor / Señor
 Gobernador

Y copia a:
 Oficina de prensa del gobernador
 Governor's Press office
 Fax: +1 512 463 1847

Oficina de la Asesoría Jurídica Office of
 the General Counsel
 Fax: +1 512 463 1932

Victoria Panetti ha publicado una petición para que se detenga la ejecución de su hermano: <http://chn.ge/1v3cc5m>. Ayuden a conseguir el mayor número posible de firmas.

Envíen también copias a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

TEXAS SE DISPONE A EJECUTAR A UN HOMBRE CON UNA GRAVE ENFERMEDAD MENTAL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 4 de febrero de 2004, Scott Panetti llegó a estar a 24 horas de ser ejecutado en Texas antes de que un tribunal federal dictara una suspensión. Su caso finalmente llegó a la Corte Suprema de Estados Unidos, que el 28 de junio de 2007 lo utilizó para aclarar una sentencia que había emitido 21 años antes. En 1986, en *Ford v Wainwright*, la Corte había afirmado que la ejecución de personas que no estén en su sano juicio violaba la prohibición de las "penas crueles e insólitas" establecida en la Octava Enmienda de la Constitución estadounidense. Sin embargo, la resolución *Ford* no definía la aptitud mental para ser ejecutado, ni tampoco establecía por mayoría unos procedimientos específicos que los estados individuales debían seguir para determinar si un recluso no era mentalmente apto. Esto tuvo como consecuencia que los distintos estados establecieran normas diferentes, y dio lugar a una incertidumbre judicial y a una protección mínima frente a la pena de muerte para los reclusos con enfermedades mentales graves (véase <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/003/2006/en>).

En su sentencia de *Panetti v. Quarterman* de junio de 2007, la Corte Suprema dirigió duras críticas a Texas, al concluir que sus tribunales no habían proporcionado a Scott Panetti el proceso mínimo requerido en virtud de la resolución *Ford*, y que la norma de aptitud mental emitida por la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito, corte federal, era "demasiado restrictiva para brindar a un preso las protecciones otorgadas en la Octava Enmienda". La Corte Suprema resolvió: "El hecho de que un preso conozca de los motivos por los que el Estado va a ejecutarlo no equivale a que los comprenda racionalmente. *Ford* no excluye una investigación sobre este último aspecto [...] Los fuertes delirios derivados de un trastorno mental severo pueden situar la conciencia del vínculo entre un delito y su castigo en un contexto tan alejado de la realidad que el castigo no sirva ya a un propósito concreto". La Corte Suprema bloqueó la ejecución de Panetti y remitió el caso para que se celebraran nuevos procedimientos probatorios. La mayoría escribió: "Los testimonios de expertos pueden aclarar hasta qué punto los fuertes delirios pueden alterar la percepción de la realidad por parte de un sujeto en un grado tal que se le deba considerar no apto". La mayoría señaló también que "existen en el expediente abundantes datos que respaldan la conclusión de que [Panetti] sufre fuertes delirios", pero manifestó asimismo que "es difícil definir un concepto como la comprensión racional" (véase <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/114/2007/en>).

En 2008, tras la celebración de una vista en la que testificaron diversos expertos y otros testigos, el juez federal al que se había remitido el caso concluyó que "Panetti sufre una grave enfermedad mental. La ha sufrido [...] desde mucho antes de asesinar a Joe y Amanda Alvarado. Estaba bajo la influencia de esta grave enfermedad mental cuando mató a los Alvarado y cuando insistió en representarse a sí mismo en el juicio [...] El trastornado estado mental de Panetti puede mejorar o empeorar, pero se ha mantenido en un grado significativo a lo largo de todo su encarcelamiento y continúa a día de hoy [...] No se puede poner seriamente en duda que Panetti sufre delirios paranoides de algún tipo, y estos delirios pueden perfectamente haber contribuido a que asesinara a Joe y Amanda Alvarado [...] Panetti era un enfermo mental cuando cometió su crimen, y sigue siendo un enfermo mental hoy día". Pese a ello, el juez resolvió que, en virtud de la norma *Ford/Panetti*, Scott Panetti era apto para ser ejecutado, ya que posee "una comprensión tanto racional como de hecho de su crimen, su muerte inminente, y la relación punitiva causal entre ambos".

En 2008, la Corte Suprema de Estados Unidos, en *Indiana v. Edwards*, resolvió que la Constitución permite que los estados insistan en asignar representación letrada a los acusados "que sean aptos para ser juzgados pero sufran enfermedad mental grave hasta el punto de no ser aptos para conducir los procedimientos judiciales ellos mismos". Tras esta resolución, los abogados de Scott Panetti presentaron una apelación. En 2012, el mismo juez federal que había declarado a Scott Panetti apto para ser ejecutado concluyó que, aunque "no cabe duda" de que su enfermedad mental había afectado a su capacidad de representarse a sí mismo en el juicio, no podía considerarse que no fuera apto para hacerlo, sino simplemente "no cualificado e inefectivo". El juez resolvió que el juicio de Panetti no había sido inconstitucional según la resolución *Edwards*.

Texas ha sido responsable 518 de las 1.391 ejecuciones llevadas a cabo en Estados Unidos desde que se reanudaron los homicidios judiciales en virtud de los estatutos revisados de pena capital en 1977, y de 10 de las 32 ejecuciones llevadas a cabo este año. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, incondicionalmente. Encontrarán el informe de 2004 de la organización sobre el caso de Scott Panetti en <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR51/011/2004/es>

Nombre: Scott Panetti

Sexo: hombre

AU: 292/14 Índice: AMR 51/053/2014 Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

